



Concejo Municipal

"El Gobierno y la Administración de los Municipios están a cargo de Gobiernos Municipales Autónomos y de igual jerarquía" Art. 200 C.P.E.

RESOLUCION MUNICIPAL No. 089/97

, á 09 de mayo de 1997

VISTOS :

La conmemoración del Día Internacional del Trabajo, instituido para recordar las gloriosas jornadas de los trabajadores de Chicago, que ofrendaron sus vidas por las reivindicaciones sociales de la clase laboral, y;

CONSIDERANDO :

Que, el Honorable Concejo Municipal ofreció un almuerzo el día miércoles 30 de marzo, tanto los HH. Concejales, como el equipo de profesionales y personal de apoyo, que día a día contribuyen con denodado esfuerzo y dedicación al desarrollo de la urbe capitalina a través de arduas jornadas de trabajo.

POR TANTO :

El Honorable Concejo Municipal en uso de las facultades y atribuciones conferidas por ley y en sesión de fecha 29 de abril de 1997:

RESUELVE :

Artículo 1°.- Apruébase el desembolso de Bs. 1.908 (Un Mil Novecientos ocho 00/100 Bolivianos), destinado al almuerzo con motivo del día Internacional del Trabajo.

Artículo 2°.- El mencionado monto, deberá ser desembolsado a favor del Restaurant Churrasquería " LAS PALMERAS ", conforme a la factura original No. 000735 adjunta.

Artículo 3°.- El Ejecutivo Municipal queda encargado del cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


Prof. Sarah Ribera de Ribera
CONCEJAL SECRETARIA




Dr. Guido Añez Moscoso
CONCEJAL PRESIDENTE